

DEPENDENCIA: Instituto Municipal
De la Juventud
De Tecate Baja California.

SECCION: DIRECCION.

No. DE OFICIO: DIR/1063/17

FOLIO: 1063

Asunto: El QUE SE INDICA.

Tecate, Baja California a 11 de Octubre del 2017.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, año del 50 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

LIC. ABEL RIVERA GONZALEZ
JEFE DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SINDICATURA
MUNICIPAL
DEL XXII AYUNTAMIENTO DE TECATE
P R E S E N T E.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, esperando tenga un excelente día, damos contestación al No. de oficio **UMAI/083/17**, expediente **002377** de la fecha 04 de octubre del 2017 y así mismo le informo la situación del Instituto Municipal de la Juventud de Tecate en relación al **Artículo 81 fracción XXXV** de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Baja California, a la fecha no ha sido aplicado el mencionado artículo y fracción.

- Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.

Sin otro en particular me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

ATENTAMENTE
"GOBIERNO DE DECISIONES RESPONSABLES"



Lic. **Abigail Lara Acosta**

Directora
Instituto Municipal de la Juventud de Tecate

DESPACHADO

OCT 11 2017